

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Celso Luis DELGADO ARCE, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y Rosa QUINTANA CARBALLO, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 30 de mayo de 2025, los cuatro grupos políticos con representación en la Diputación Provincial de Ourense (PP, PSOE, BNG y Democracia Ourensana) aprobaron en el Pleno por unanimidad una reclamación dirigida al Gobierno central y Renfe para que rectifiquen las “injustas decisiones” que están suponiendo un “desprecio a los habitantes del interior de Galicia”, en tanto que el Ministerio de Transportes ha previsto adoptar a partir de 9 de junio una serie de medidas que afectarán a los usuarios del ferrocarril en la estación de A Gudiña-Porta de Galicia.

Con esta iniciativa, todos los grupos denunciaron la eliminación de paradas del AVE en la citada estación, la carencia de descuentos en los billetes como sí tienen otras terminales, así como la reclamación ante ADIF, que se solucionen las carencias de accesibilidad.

Por lo que respecta a la supresión de servicios, la decisión del Ministerio de Transportes de no revertirse va a suponer desde el 9 de junio de 2025 la pérdida de tres paradas del AVE, lo que implica la desaparición del primero servicio matinal que hasta hoy permite llegar a Madrid a las 10:34 horas. A partir de esa fecha los usuarios llegarán a las 14:08 horas. En el caso de que un viajero quiera regresar en el mismo día, el tiempo de estancia en la capital del Estado se reduce a cuatro horas, ya que el último tren de vuelta con parada en A Gudiña saldrá a las 18:06 horas.

En la moción aprobada se advierte que el recorte de servicios afecta a los habitantes de siete comarcas: las ourensanas de Monterrei, A Limia, Viana, Valdeorras, Trives,

Limia y Conso-Frieiras y a las portuguesas de Tras-Os-Montes, Chaves y Villa Real, añadiendo además los perjuicios que provocará a los peregrinos que inician desde A Gudiña el camino de la Vía de la Plata.

La iniciativa aprobada pone el foco también en el hecho de que la estación Porta de Galicia no paró de crecer en usuarios desde su inauguración en diciembre de 2021. Desde aquella ya pasaron 107.400 viajeros por esta terminal, 38.600 durante 2024.

Junto con horarios razonables en las paradas del AVE en la Gudiña, el texto aprobado en la Diputación el 30 de mayo pide que se apliquen todos los descuentos que se hacen en otras estaciones de alta velocidad, situación que Renfe “nunca aclaró”. Critica la moción la “dejadez” de la estación por parte del Gobierno central y ADIF, pidiendo que se adopten medidas de accesibilidad, como la instalación de un ascensor (reclamado desde hace varios años) que facilite la movilidad a las personas discapacitadas y que sea una alternativa a una rampa de importante pendiente y longitud.

Esta demanda unánime de la Diputación de Ourense ha venido acompañada por las demandas de los concellos de estas comarcas, de asociaciones de usuarios del tren, vecinales y empresariales, de sindicatos y de partidos políticos, entre ellos el que cuenta con más apoyo en la provincia, el Partido Popular.

Además, ponemos en conocimiento que el 24 de mayo hubo una enorme concentración de personas en el exterior de la estación de A Gudiña de la que los medios de comunicación dieron amplia cobertura.

Los usuarios de esta estación de alta velocidad se sienten muy perjudicados por la supresión de los citados servicios y de los nuevos horarios de paradas y es por ello por lo que demandamos en su nombre una pronta rectificación.

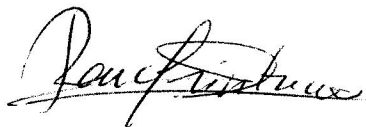
Las monumentales inversiones realizadas con cargo al erario para construir la LAV a Galicia deben servir con racionalidad y solidaridad para que todos los usuarios de las estaciones de alta velocidad de su recorrido vean satisfechas sus necesidades de movilidad.

El Gobierno y RENFE aún está a tiempo de rectificar estas injustas decisiones, ya que de lo contrario afrentarán a miles de personas que viven en el medio rural y que tienen tanto derecho como los que viven en las grandes urbes a satisfacer su derecho de movilidad.

Por todo ello preguntamos:

¿Atenderá el Gobierno y RENFE las justas y fundadas reclamaciones de la Diputación Provincial de Ourense, de los Concellos, de las Asociaciones de viajeros, empresariales y vecinales, Sindicatos y de los partidos políticos y sus representantes y rectificarán la errónea decisión de suprimir en el corredor ferroviario de alta velocidad Galicia-Madrid, a partir del 9 de junio los servicios ferroviarios que hasta esa fecha tenían parada en la estación "A Gudiña-Porta de Galicia" en horarios adaptados a las necesidades de los usuarios?

Madrid, 05 de junio de 2025




Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL